

Ambato enero 13, 2006
EC-A-GG-46-01-06

13 ENE 2006

Doctor
Paúl Ocaña
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
SEDE AMBATO
Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Dra. Tanya Paredes

4.592

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar que se ha procedido a realizar la transferencia de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., acciones de USD 0.004 cada una, por parte de la señora **Elsa Eulalia Naranjo Lalama** con Cédula de Identidad No. 180043035/5 al señor José Filometor Cuesta Holguín con Cédula de Identidad No. 180002213-7 de acuerdo al siguiente detalle:

Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
216	50'556.322 a 50'587.571	31,250	125.00
627	100'271.128 a 100'286.765	15,638	62.55
1018	138'295.935 a 138'311.564	15,630	62.52
TOTAL		62,518	250.07

Adjunto sírvase encontrar la siguiente documentación para legalizar dicha transferencia:

- 1.- Copia de la carta emitida por la señora Naranjo solicitando la transferencia.
- 2.- Copia de la cédula de la señora Naranjo
- 3.- Copia de la cédula del señor Héctor Naranjo, esposo de la Cedente.

Agradexco su atención.

Atentamente,

Ing. Diego Lara Pazmiño
Gerente General

anexo: lo indicado

DLP/KO

Registrado Juntas N.º 18.01.2006

Ambato, 14 de diciembre de 2.005

Ingeniero
Diego Lara Pazmiño
Gerente General de la compañía
ECUATRAN S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente, le comunicamos que la señora Elsa Eulalia Naranjo Lalama, c.c. # 1800430355, ha transferido sus sesenta y dos mil quinientos dieciocho acciones (62.518) de la compañía ECUATRAN S.A., transferencia que la realiza a favor de José Filometor Cuesta Holguín, c.c. # 1800022137, según el siguiente detalle:

Título No.	Numeradas	Acciones	Valor
216	Desde 50'556.322	31.250	\$ 125.00
	Hasta 50'587.571		
627	Desde 100'271.128	15.638	\$ 62.55
	Hasta 100'286.765		
1018	Desde 138'295.935	15.630	\$ 62.52
	Hasta 138'311.564		

Las acciones tienen un valor nominal de USD. 0,004 cada una.

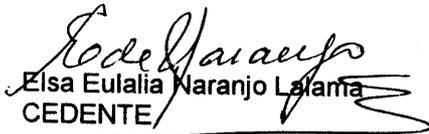
La transferencia se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas todas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase.

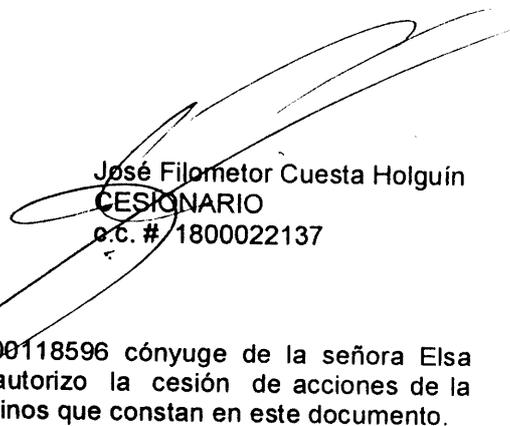
El cedente de nacionalidad ecuatoriano y de estado civil casado y el cesionario de nacionalidad ecuatoriano y de estado civil casado

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ECUATRAN S. A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley. Adjuntamos el original del título que contiene las acciones que han sido materia de la transferencia, con el fin de que se digne emitir nuevos títulos por el número de acciones que les corresponde a cada uno de los cesionarios luego de la cesión.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Elsa Eulalia Naranjo Lalama
CEDENTE
c.c. # 1800430355


José Filometor Cuesta Holguín
CESIONARIO
c.c. # 1800022137

Yo, Héctor Naranjo Hurtado, c.c. # 1800118596 cónyuge de la señora Elsa Eulalia Naranjo Lalama, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía ECUATRAN S. A., en los términos que constan en este documento.


Héctor Naranjo Hurtado
c.c. # 1800118596